

¿Quiénes y por qué están en contra del Decreto 349?



Por Mauricio Escuela Orozco

Claro que se puede disentir, por supuesto que podemos ser artistas, para eso existe una política cultural (que no una coyunda cultural). Cuba no inventa las normativas en tal sentido por su cuenta y sin seguir principios internacionales. Organizaciones como la Unesco cada año miden el nivel de atención que le dan los gobiernos a la cultura.

Tampoco son creaciones cubanas el derecho de autor, las licencias para ejercer mediante contratos como artistas de las diferentes manifestaciones y los respectivos impuestos.

Bajo la aparente contestación al Decreto 349, se ha manifestado todo aquel que desea la demolición no solo de la política estatal sobre el arte y la literatura, sino la muerte de toda legalidad y el establecimiento de una anarquía más allá. Un escenario que daría pie, según la imaginación de los que contestan, al derrumbe del socialismo a la manera de una primavera caribeña.

El mecanismo no es nuevo, sabemos que se aspira a la implosión de la sociedad a partir de protestas en apariencia legítimas. Todo el dinero posible se ha puesto en función de satanizar al Estado cubano y sus leyes, en aras de un vacío de poder que permita el retorno de la propiedad privada a gran escala, los favoritismos, la ausencia de toda política social y el sálvese quien pueda.

Conversaba con un amigo escritor hace poco de que esa cierta “ideología” que flota sobre algunos egresados de las academias de artes y letras cubanas, que no muestra todas las fichas, ya que pretende hacernos creer que en el otro sistema habrá una mejor cultura, más apertura, diversidad, respeto a la calidad y peso de una obra.

Lejos de esto, nuestra opinión fue que bajo el mercado no pocos artistas de renombre tendrían que abandonarse a los brazos de oficios mejor remunerados (en el mejor de los casos).

¿Cuántos crowdfunding se les dedican a los artistas alternativos de México? Ninguno, no hay poderosas agencias (como ocurre con Cuba) que apoyen, por ejemplo, a la revista cultural La Piraña.

A nadie en la cúpula de la oficialidad del capital le interesa una alteridad al poder capitalista establecido, más bien se tiende a comprar la competencia o a hacerle una ofensiva desleal (los monopolios pueden vender a precio de pérdida, solo con el fin de liquidar al contrario).

A muchos cubanos se les ofrecen fondos porque Cuba es la alternativa: el día que desaparezca del mapa esa línea roja caribeña, buena parte de los financiados (algunos sin obra alguna) caerán en un limbo artístico. Contradictoriamente, es el propio socialismo el que les da sentido a muchos autodenominados artistas.

Lejos de eso, pareciera que la razón y la verdad están del lado de los que hoy acusan al 349, si juzgamos la avalancha de mensajes en las redes sociales y los llamados a la rebelión.

En realidad, el Decreto 349 no prohíbe la creación libre, de hecho no cambia una letra de la política cultural vigente. Sería un disparate anticonstitucional echar atrás lo ganado tras 60 años de luces y sombras, incluso tras un quinquenio gris.

Las contravenciones tipificadas por esta normativa están a la vista de cualquiera que camine por las calles del archipiélago, en la vulgaridad, el mal uso de los espacios públicos, la apropiación de actividades y oficios que conllevan profesionalismo (académico o no).

Son, además, medidas que existen en cualquier sistema del mundo, donde los que tocan en un bar o los que pintan, deben poseer su licencia y registrarse por disposiciones legales. Es la manera que tiene el que se esfuerza en ser buen artista, para defenderse de aquel advenedizo sin talento, que mediante trucos y deslealtad, lo quiera desplazar.

Usted no puede irse al Central Park de New York y “ponerse a quemar”, como se dice aquí, con un speaker a todo volumen y con una “canción” con lenguaje para adultos. Y es que las contravenciones tipifican derechos humanos protegidos por disímiles pactos de las Naciones Unidas de los que Cuba es signataria.

¿Cómo permitir que sea legal el abuso contra los derechos de unos por parte de otros? Tal cosa no sería libertad de expresión, sino la expresión de los más fuertes.

Por otro lado, ¿cómo pedir la derogación de la política cultural, la misma que por 60 años favoreció la formación académica o empírica del talento artístico y literario? Algunos (muy pocos) de los artistas de verdad que integran la campaña contra el 349, son graduados de ese sistema de enseñanza gratuito y de alta calidad.

El capital, el que da los fondos, no dice qué pasará en el futuro con los jóvenes que no puedan pagarse la matrícula a una hipotética enseñanza privada.

Esa política cultural, que se sataniza, tiene todo un sistema de captación y promoción de talentos, dispone de un abanico participativo que permite el desarrollo de la vocación del escritor y el artista a cualquier edad.

El único requisito, establecido por el gremio de los creadores y no por el Estado, está en la calidad de la obra. Que en casos concretos haya malas prácticas estatales, no significa que todo esté mal.

La capacidad de reforma legal en Cuba, también mal reseñada en algunos medios, pasa por la más alta consulta popular. O sea, que aquí no hay paquetazos al estilo de los gobiernos duros.

Se supo siempre que, aunque sea un decreto del presidente, el 349 debe complementarse con otras normas y enriquecerse con la participación de los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil y el gremio.

Nada de eso es nuevo, se sabe que Cuba funciona así, pero es muy rentable para algunos decir que se coartan las libertades, que no hubo nunca coherencia en las políticas culturales, que la solución es demolerlo todo...

¿Y luego qué? Se acabarán los crowdfunding, ténganlo por seguro, desaparecerán muchos de los hoy llamados prensa y arte independientes, primará la fuerza del mercado con sus leyes arbitrarias. ¿Y los poetas, los plásticos, los bailarines, los grupos portadores de tradiciones? También se irán a bolina.

La ausencia de política cultural, como piden, es la ausencia de artistas, la miseria para el creador, el dictado del dinero.

No en balde la Unesco nombró recientemente las Parrandas de la región central de Cuba como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, con el objetivo de mejorar las políticas públicas hacia un fenómeno total, que incluye la participación de personas y manifestaciones de toda índole.

La propia organización hace extensivo dicho reconocimiento, porque hubo una política cultural seria que, casi sin recursos, priorizó la existencia de las fiestas.

Resulta de un talante bastante bajo y cobarde el uso de la inconformidad legítima de un grupo de artistas y escritores para hacer política contra el sistema todo de la cultura y el Estado cubanos.

El rechazo al Decreto 349, que no “criminaliza” el arte, no ha contado con el apoyo ni de un solo Premio Nacional de Literatura, Artes Plásticas, Radio, Televisión o Periodismo. Ello demuestra la politización del tema por parte de la derecha internacional, así como la falencia del argumento que recurre a una supuesta censura.

No sucedió lo mismo con la polémica, fidedigna, generada en torno al quinquenio gris, cuando aparecieron en televisión algunos comisarios del periodo. Recordemos que, en aquel momento, se pronunciaron todos o casi todos y, la propia institucionalidad, convocó a un debate que aún se puede consultar en los números de la revista Criterios.

Una verdad hay en torno al 349, una que ya sabíamos: normar la cultura a partir del profesionalismo (académico y empírico) conlleva un alto nivel interpretativo y cuotas de responsabilidad, ya que el trabajo que recae sobre los inspectores es harto complejo.

La existencia de ese personal tampoco lo inventó Cuba, ya que opera en el sistema capitalista como autoridad competente.

La carta dirigida al presidente por parte de los contestatarios dice que los artistas pueden existir sin el Ministerio de Cultura, no viceversa y llevan razón. Pero, ¿podrán subsistir esos “artistas” firmantes sin los crowdfunding, podrían llamarse a sí mismos “artistas” si no hubiera ese presidente y esa carta?

El director de la revista independiente La Piraña, el mexicano Homenic Fuentes, es un poeta de talento, al igual que el resto de los colaboradores; sin embargo, él ejerce como chef de cocina para sustentarse... ¿Estarán dispuestos estos “artistas” a lo mismo?

(Tomado de [Cubahora](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/de-interes/caleidoscopio/178343-quienes-y-por-que-estan-en-contra-del-decreto-349>



Radio Habana Cuba